



## Ayuntamiento de Móstoles

### DECRETO 1950/24

Vista la propuesta de concesión de la Medalla de la Policía Municipal a D. **PHI**, Agente de Policía Municipal, **DESTINADO EN EL ÁREA DE MEDIACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**, elevada a esta Alcaldía por el Comisario Principal, Jefe de la Policía Municipal, D. **ELIPÉ II**, y por el 1er Teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad, Emergencia, Movilidad y Medio Ambiente, D. Gabriel Monteserín Prieto.

**RESULTANDO:** Que Ingresó en la Policía Municipal de Móstoles en el año 2010 y desarrolla sus funciones en el actual Área de Mediación y Seguridad Ciudadana, constando en su expediente varias felicitaciones; además, su servicio habitual lo desarrolla con gran dedicación y profesionalidad, hecho que es ampliamente reconocido por sus mandos. Entre sus actuaciones meritorias cabe destacar:

El pasado día 04/06/2023, se recibe llamada al Centro Integral de Comunicaciones de este Cuerpo de Policía Municipal de una mujer informando que su hijo, de 21 años, pretendía tirarse por la terraza. La rápida intervención de **PHI**, su prudencia y determinación, así como su habilidad para saber interpretar las circunstancias lograron que el joven no se percatase que los bomberos se acercaban por su espalda, evitando en última instancia que el joven se arrojase.

El pasado día 28/06/2023, en la calle Teruel 17, tuvo lugar un grave incidente de violencia de género, que provocó gravísimas lesiones en la víctima, y su posterior fallecimiento. Consiguiendo la detención del autor de dicha agresión. La intervención de **PHI** hizo posible la localización del agresor y la información facilitada fue vital para la detención del mismo.

Por todo ello, ha **demostrado un nivel de profesionalidad extraordinario que le hacen merecedor de esta condecoración.**

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en los artículos 66 y 74 del Reglamento Regulador de los Servicios de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2010, publicado en el B.O.C.M nº 32, de 8 de febrero de 2011.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **VENGO EN DECRETAR:**

**Primero.-** Conceder a D. **PHI**, la Medalla de la Policía Municipal de Móstoles que le será impuesta, durante la celebración de los actos en honor al Patrón del Cuerpo de la Policía Municipal, San Juan Bautista.

**Segundo.-** Dar traslado del presente decreto al interesado a los efectos oportunos.

**Tercero.-** Dar traslado del presente decreto al Comisario Principal, Jefe de la Policía Municipal.

Lo manda y firma el Alcalde, en Móstoles a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Fdo. D. Manuel Bautista Monjón

Doy fe,  
El titular del órgano de Apoyo  
a la Junta de Gobierno Local.